

## IV LEGISLATURA

AÑO XVII

27 de Mayo de 1999

Núm. 311

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Contestaciones.</b>			
P.E. 4867-II <sup>1</sup> , P.E. 4870-II <sup>1</sup> , P.E. 4871-II <sup>1</sup> , P.E. 4872-II <sup>1</sup> , P.E. 4873-II <sup>1</sup> , P.E. 4874-II <sup>1</sup> , P.E. 4875-II <sup>1</sup> , P.E. 4876-II <sup>1</sup> , P.E. 4878-II <sup>1</sup> , P.E. 4879-II <sup>1</sup> , P.E. 4880-II <sup>1</sup> , P.E. 4882-II <sup>1</sup> , P.E. 4884-II <sup>1</sup> , P.E. 4886-II <sup>1</sup> , P.E. 4890-II <sup>1</sup> , P.E. 4891-II <sup>1</sup> , P.E. 4892-II <sup>1</sup> , P.E. 4893-II <sup>1</sup> , P.E. 4896-II <sup>1</sup> , P.E. 4898-II <sup>1</sup> , P.E. 4901-II <sup>1</sup> , P.E. 4905-II <sup>1</sup> , P.E. 4906-II <sup>1</sup> , P.E. 4907-II <sup>1</sup> , P.E. 4909-II <sup>1</sup> , P.E. 4911-II <sup>1</sup> , P.E. 4914-II <sup>1</sup> , P.E. 4915-II <sup>1</sup> , P.E. 4917-II <sup>1</sup> , P.E. 4918-II <sup>1</sup> , P.E. 4920-II <sup>1</sup> , P.E. 4921-II <sup>1</sup> , P.E. 4923-II <sup>1</sup> , P.E. 4924-II <sup>1</sup> , P.E. 4928-II <sup>1</sup> , P.E. 4929-II <sup>1</sup> , P.E. 4930-II <sup>1</sup> y P.E. 4931-II <sup>1</sup>		Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 307, de 7 de mayo de 1999.	20258
		P.E. 5130-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas para evitar el incumplimiento de las leyes sanitarias medioambientales por el Alcalde de Solana de Ríoalmar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 16 de abril de 1999.	20259
		P.E. 5131-II	
CORRECCIÓN DE ERRORES en diversas Contestaciones a las Preguntas formuladas por la		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a adquisición de vehículos por la Consejería de Medio Ambiente	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
y Ordenación del Territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de 1999.	20259	da por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a control de los trabajos de reforestación realizados en esta Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de 1999.	20268
P.E. 5132-II a P.E. 5140-II		P.E. 5142-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de 1999.	20263	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a vertido de escorias de aluminio en la finca Monte Almaraz de Villardefrades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de 1999.	20268
P.E. 5141-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-			

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones.

P.E. 4867-II<sup>1</sup>, P.E. 4870-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4871-II<sup>1</sup>, P.E. 4872-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4873-II<sup>1</sup>, P.E. 4874-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4875-II<sup>1</sup>, P.E. 4876-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4878-II<sup>1</sup>, P.E. 4879-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4880-II<sup>1</sup>, P.E. 4882-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4884-II<sup>1</sup>, P.E. 4886-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4890-II<sup>1</sup>, P.E. 4891-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4892-II<sup>1</sup>, P.E. 4893-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4896-II<sup>1</sup>, P.E. 4898-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4901-II<sup>1</sup>, P.E. 4905-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4906-II<sup>1</sup>, P.E. 4907-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4909-II<sup>1</sup>, P.E. 4911-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4914-II<sup>1</sup>, P.E. 4915-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4917-II<sup>1</sup>, P.E. 4918-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4920-II<sup>1</sup>, P.E. 4921-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4923-II<sup>1</sup>, P.E. 4924-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4928-II<sup>1</sup>, P.E. 4929-II<sup>1</sup>,  
P.E. 4930-II<sup>1</sup> y P.E. 4931-II<sup>1</sup>

##### PRESIDENCIA

Detectados errores en las Contestaciones a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa

Puente Canosa, que se referencian, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 307, de 7 de mayo de 1999, se ordena la publicación de las Correcciones remitidas por la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Con fecha del pasado 29 de abril, se registraron de entrada en la Cámara las contestaciones a una serie de Preguntas Escritas formuladas por la Procuradora D.ª M.ª LUISA PUENTE CANOSA, del Grupo Parlamentario SOCIALISTA, sobre las que se ha detectado un error que consiste en el cálculo de las anualidades respecto de las que se solicitaba información.

Ruego a V.E. que a través de los mecanismos que estime necesarios, haga llegar a la interesada la información corregida, tal y como a continuación se detalla:

P.E./4867	30.000.000.- Ptas.
P.E./4870	34.000.000.- Ptas.
P.E./4871	119.360.564.- Ptas.
P.E./4872	58.486.213.- Ptas.
P.E./4873	21.059.547.- Ptas.
P.E./4874	53.800.000.- Ptas.
P.E./4875	30.000.000.- Ptas.
P.E./4876	45.000.000.- Ptas.
P.E./4878	11.000.000.- Ptas.

P.E./4879	20.000.000.- Ptas.
P.E./4880	27.500.000.- Ptas.
P.E./4882	62.600.000.- Ptas.
P.E./4884	50.026.599.- Ptas.
P.E./4886	147.009.350.- Ptas.
P.E./4890	40.000.000.- Ptas.
P.E./4891	12.000.000.- Ptas.
P.E./4892	47.493.694.- Ptas.
P.E./4893	107.290.807.- Ptas.
P.E./4896	85.000.000.- Ptas.
P.E./4898	73.000.000.- Ptas.
P.E./4901	44.616.589.- Ptas.
P.E./4905	79.446.530.- Ptas.
P.E./4906	48.962.176.- Ptas.
P.E./4907	19.000.000.- Ptas.
P.E./4909	56.000.000.- Ptas.
P.E./4911	47.800.000.- Ptas.
P.E./4914	105.000.000.- Ptas.
P.E./4915	21.000.000.- Ptas.
P.E./4917	28.230.583.- Ptas.
P.E./4918	51.300.000.- Ptas.
P.E./4920	67.772.475.- Ptas.
P.E./4921	64.876.190.- Ptas.
P.E./4923	7.000.000.- Ptas.
P.E./4924	22.495.045.- Ptas.
P.E./4928	15.000.000.- Ptas.
P.E./4929	52.600.000.- Ptas.
P.E./4930	200.000.000.- Ptas.
P.E./4931	116.860.109.- Ptas.

Valladolid, a 17 de mayo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

**P.E. 5130-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5130-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas para evitar el incumplimiento de las leyes sanitarias medioambientales por el Alcalde de Solana de Ríoalmar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 16 de abril de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0405130 formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para evitar el incumplimiento de las leyes sanitarias medioambientales por el Alcalde de Solana de Ríoalmar.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a los efectos del posible ejercicio de las competencias expresamente atribuidas en los artículos 28.2 y 32 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se ha dirigido al Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar (Ávila) solicitando certificación de determinadas informaciones relativas a la actividad denunciada.

Así mismo, en dicho escrito se recordaba al Ayuntamiento las competencias que dicha Ley le atribuye en materia inspectora y sancionadora.

Valladolid, 19 de mayo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.E. 5131-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5131-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a adquisición de vehículos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0405131 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adquisición de vehículos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Adjunto se remite en Anexos la información relativa a los diferentes expedientes de contratación de vehículos de los años 1998 y 1999 por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se hace constar que la renovación del parque de vehículos es un proceso continuo que se modula en cada ejercicio en función de las disponibilidades presupuestarias y que por tanto no se puede hablar de una previsión de coste final de la operación, tal y como indica en su pregunta.

Valladolid, 19 de mayo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

## ANEXO I

**TÍTULO DEL EXPEDIENTE:** GP-00-03/98. ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 40 VEHÍCULOS TURISMO 4x4.

**AÑO:** 1998.

- *Fórmula de adquisición:* Arrendamiento con opción de compra.
- *Modelo de contrato:* Concurso.
- *Condiciones del contrato:*
  - . Utilización del vehículo.
  - . Seguro a todo riesgo.
  - . Asistencia en carretera desde Km. 0.
  - . Mantenimiento integral del vehículo.
  - . Gastos matriculación, así como todos los impuestos relacionados con la tenencia y circulación del vehículo.
- *Número de vehículos adquiridos, marca y modelo:* 40 vehículos turismo Fiat Panda 4x4.
- *Asignación por provincias:*
  - . Palencia: 12.
  - . Salamanca: 8.
  - . Segovia: 4.
  - . Soria: 3.
  - . Valladolid: 10.
  - . Zamora: 3.
- *Funciones asignadas a cada vehículo:*

Labores de vigilancia y control asignadas al personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.
- *Empresa adjudicataria:* BANSANDER DE LEASING, S.A.
- *Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos:* Por cuenta del adjudicatario.
- *Presupuesto de licitación:* 95.677.440 pts.
- *Presupuesto de adjudicación:* 91.344.000 pts. (distribuido en 5 anualidades)

## ANEXO II

**TÍTULO DEL EXPEDIENTE:** GP-00-02/98. ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 40 VEHÍCULOS TODO TERRENO LIGEROS.

**AÑO:** 1998.

- *Fórmula de adquisición:* Arrendamiento con opción de compra.

- *Modelo de contrato:* Concurso.
- *Condiciones del contrato:*
  - . Utilización del vehículo.
  - . Seguro a todo riesgo.
  - . Asistencia en carretera desde Km. 0.
  - . Mantenimiento integral del vehículo.
  - . Gastos de matriculación así como todos los impuestos relacionados con la tenencia y circulación del vehículo.
- *Número de vehículos adquiridos, marca y modelo:* 40 vehículos Suzuki Vitara TD.
- *Asignación por provincias:*
  - . Ávila: 4.
  - . Burgos: 5.
  - . León: 4.
  - . Palencia: 5.
  - . Salamanca: 5.
  - . Segovia: 4.
  - . Soria: 4.
  - . Valladolid: 5.
  - . Zamora: 4.
- *Funciones asignadas a cada vehículo:*

Labores de vigilancia y control asignadas al personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.
- *Empresa adjudicataria:* HISPAMER AUTO RENTING, S.A.
- *Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos:* Por cuenta del adjudicatario.
- *Presupuesto de licitación:* 149.952.000 pts.
- *Presupuesto de adjudicación:* 149.424.000 pts. (distribuido en 5 anualidades)

## ANEXO III

**TÍTULO DEL EXPEDIENTE:** GP-00-05/98. ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 30 VEHÍCULOS TODO TERRENO MEDIOS (BATALLA CORTA).

**AÑO:** 1998.

- *Fórmula de adquisición:* Arrendamiento con opción de compra.

- *Modelo de contrato:* Concurso.
- *Condiciones del contrato:*
  - . Utilización del vehículo, con un kilometraje anual de 30.000 km.
  - . Seguro a todo riesgo. Asistencia en carretera.
  - . Mantenimiento integral del vehículo. Reparación de averías.
  - . Gastos de matriculación e impuestos relacionados con la tenencia y circulación.
- *Número de vehículos adquiridos, marca y modelo:* 30 vehículos Nissan Terrano II.
- *Asignación por provincias:*
  - . Ávila: 8.
  - . Burgos: 12.
  - . León: 2.
  - . Palencia: 2.
  - . Salamanca: 2.
  - . Segovia: 2.
  - . Valladolid: 2.
- *Funciones asignadas a cada vehículo:*  
Labores de vigilancia y control asignadas al personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.
- *Empresa adjudicataria:* BANSANDER DE LEASING, S.A.
- *Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos:* Por cuenta del adjudicatario.
- *Presupuesto de licitación:* 142.560.000 pts.
- *Presupuesto de adjudicación:* 139.711.680 pts. (distribuido en 5 anualidades)

## ANEXO IV

*TÍTULO DEL EXPEDIENTE:* ZA-45/98. ADQUISICIÓN VEHÍCULO PROYECTO LIFE 97 NAT/E/4188 CONSERVACIÓN ÁGUILA PERDICERA Y CIGÜEÑA NEGRA EN ARRIBES DEL DUERO.

*AÑO:* 1998.

- *Fórmula de adquisición:* Suministro.
- *Modelo de contrato:* Concurso.

- *Condiciones del contrato:* Adquisición
- *Número de vehículos adquiridos, marca y modelo:* 1 LAND ROVER DEFENDER 110 5 P TDI STATION WAGON.
- *Asignación por provincias:*
  - . Zamora: 1.
- *Funciones asignadas a cada vehículo:*  
Labores de vigilancia y control asignadas al personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.
- *Empresa adjudicataria:* PAL-MOTOR, S.A.
- *Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos:* Por cuenta del adjudicatario.
- *Presupuesto de licitación:* 3.950.000 pts.
- *Presupuesto de adjudicación:* 3.465.000 pts.

## ANEXO V

*TÍTULO DEL EXPEDIENTE:* GP-01-99. ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 15 VEHÍCULOS TODO TERRENO MEDIOS (BATALLA LARGA) DE 9 PLAZAS.

*AÑO:* 1999.

- *Fórmula de adquisición:* Arrendamiento con opción de compra.
- *Modelo de contrato:* Concurso.
- *Condiciones del contrato:*
  - . Utilización del vehículo.
  - . Seguro a todo riesgo.
  - . Asistencia en carretera desde Km. 0.
  - . Mantenimiento integral del vehículo.
  - . Gastos de matriculación, así como todos los impuestos relacionados con la tenencia y circulación del vehículo.
- *Número de vehículos adquiridos, marca y modelo:* 15 vehículos LAND ROVER DEFENDER 110 SW 9 PLAZAS.
- *Asignación por provincias:* Pendiente de asignar.

- *Funciones asignadas a cada vehículo:*  
Labores de vigilancia y control asignadas al personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.
- *Empresa adjudicataria:* HISPAMER AUTO RENTING, S.A.
- *Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos:* Por cuenta del adjudicatario.
- *Presupuesto de licitación:* 75.600.000 pts.
- *Presupuesto de adjudicación:* 75.164.928 pts. (distribuido en 5 anualidades)

## ANEXO VI

*TÍTULO DEL EXPEDIENTE:* GP-02-99. ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 29 VEHÍCULOS TODO TERRENO (VIDA SILVESTRE).

*AÑO:* 1999.

- *Fórmula de adquisición:* Arrendamiento con opción de compra.
- *Modelo de contrato:* Concurso.
- *Condiciones del contrato:*
  - . Utilización del vehículo.
  - . Seguro a todo riesgo.
  - . Asistencia en carretera desde Km. 0.
  - . Mantenimiento integral del vehículo.
  - . Gastos de matriculación, así como todos los impuestos relacionados con la tenencia y circulación del vehículo.
- *Número de vehículos adquiridos, marca y modelo:*
  - 4.....L-R DEF. 110 SP SW
  - 12.....L-R DEF. 90 TDI
  - 13.....MITSUBISHI L-200
- *Asignación por provincias:* Pendiente de asignar.
- *Funciones asignadas a cada vehículo:*  
Labores de vigilancia y control asignadas al personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.
- *Empresa adjudicataria:* HISPAMER AUTO RENTING, S.A.
- *Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos:* Por cuenta del adjudicatario.

- *Presupuesto de licitación:* 129.952.000 pts.
- *Presupuesto de adjudicación:* 126.919.344 pts. (distribuido en 5 años)

## ANEXO VII

*TÍTULO DEL EXPEDIENTE:* GP-04-99. ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS TURISMO Y 1 VEHÍCULO TODO TERRENO.

*AÑO:* 1999.

- *Fórmula de adquisición:* Suministro.
  - *Modelo de contrato:* Concurso.
  - *Condiciones del contrato:* Adquisición.
  - *Número de vehículos adquiridos, marca y modelo:*
  - *Asignación por provincias:*
  - *Funciones asignadas a cada vehículo:*
  - *Empresa adjudicataria:*
  - *Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos:*
  - *Presupuesto de licitación:* 12.200.000 pts.
  - *Presupuesto de adjudicación:*
- (\*) PENDIENTE DE ADJUDICAR)

## ANEXO VIII

*TÍTULO DEL EXPEDIENTE:* GP-03-99. ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 60 VEHÍCULOS TODO TERRENO LIGEROS.

*AÑO:* 1999.

- *Fórmula de adquisición:* Arrendamiento con opción de compra.
- *Modelo de contrato:* Concurso.
- *Condiciones del contrato:*
  - . Utilización del vehículo.
  - . Seguro a todo riesgo.
  - . Asistencia en carretera desde el Km. 0.
  - . Mantenimiento integral del vehículo.
  - . Gastos de matriculación, así como todos los impuestos relacionados con la tenencia y circulación del vehículo.
- *Número de vehículos adquiridos, marca y modelo:*  
60 vehículos Suzuki Vitara TDISD 8 VD.

- *Asignación por provincias:* Pendiente de asignar.
- *Funciones asignadas a cada vehículo:*  
Labores de vigilancia y control asignadas al personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.
- *Empresa adjudicataria:* HISPAMER AUTO RENTING, S.A.
- *Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos:* Por cuenta del adjudicatario.
- *Presupuesto de licitación:* 192.960.000 pts.
- *Presupuesto de adjudicación:* 190.297.344 pts. (distribuido en 5 anualidades)

## ANEXO IX

**TÍTULO DEL EXPEDIENTE:** GP-05-99. ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 9 VEHÍCULOS TURISMO.

**AÑO:** 1999.

- *Fórmula de adquisición:* Arrendamiento con opción de compra.
  - *Modelo de contrato:* Concurso.
  - *Condiciones del contrato:*
    - . Utilización del vehículo, con un kilometraje anual de 30.000 Km.
    - . Seguro a todo riesgo. Asistencia en carretera.
    - . Mantenimiento integral del vehículo. Reparación de averías.
    - . Gastos de matriculación e impuestos relacionados con la tenencia y circulación.
  - *Número de vehículos adquiridos, marca y modelo:*
  - *Asignación por provincias:*
  - *Funciones asignadas a cada vehículo:* Viajes oficiales.
  - *Empresa adjudicataria:*
  - *Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos:*
  - *Presupuesto de licitación:* 38.793.600 pts.
  - *Presupuesto de adjudicación:*
- (\*) EXPEDIENTE EN TRAMITACIÓN

## P.E. 5132-II a P.E. 5140-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 5132-II a P.E. 5140-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 5132-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Ávila.
P.E. 5133-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Burgos.
P.E. 5134-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de León.
P.E. 5135-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Palencia.
P.E. 5136-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Salamanca.
P.E. 5137-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Segovia.
P.E. 5138-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Soria.
P.E. 5139-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Valladolid.
P.E. 5140-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Zamora.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas de la P.E. 0405132 a la P.E. 0405140, ambas inclusive, formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a trabajos de reforestación en esta Legislatura en las diferentes provincias de Castilla y León.

Adjunto se remite en Anexo la información solicitada, haciendo constar que en lo que se refiere a las espe-

cies utilizadas, no es posible indicar su número por hectárea, ya que frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran también en Anexo.

Valladolid, 19 de mayo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

### PROVINCIA DE ÁVILA

#### 1ª.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

- Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León: .....768,8 Has.

- Repoblaciones en superficies agrarias:.....3.842,3 Has.

#### 2ª.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

#### 3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L.....215.264.000 Ptas.

- En repoblaciones en superficies agrarias .....1.075.844.000 Ptas.

#### 4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. .... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibándose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

	2,5% Junta C. y L.
- Repoblaciones en superficies agrarias	{ 12,5% M.A.P.A.
	75,0% Feoga Garantía.

#### 5ª.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPOBLADOS:

- En montes de titularidad pública .....768,8 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado).....3.842,3 Has.

### PROVINCIA DE BURGOS

#### 1ª.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

- Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León:.....2.593,7 Has.

- Repoblaciones en superficies agrarias: .....11.928,6 Has.

#### 2ª.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

#### 3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L.....726.236.000 Ptas.

- En repoblaciones en superficies agrarias.....3.340.008.000 Ptas.

#### 4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. .... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibándose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

- Repoblaciones en superficies agrarias	2,5% Junta C. y L.	{ 12,5% M.A.P.A.
	75,0% Feoga Garantía.	

#### 5ª.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPOBLADOS:

- En montes de titularidad pública .....2.593,7 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado) .....11.928,6 Has.

### PROVINCIA DE LEÓN

#### 1ª.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

- Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León: .....6.784,7 Has.

- Repoblaciones en superficies agrarias: .....22.678,4 Has.

#### 2ª.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

#### 3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L.....1.899.716.000 Ptas.

- En repoblaciones en superficies agrarias.....6.349.952.000 Ptas.

4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. .... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibándose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

- Repoblaciones en superficies agrarias ..... { 12,5% Junta C. y L. 12,5% M.A.P.A. 75,0% Feoga Garantía.

5ª.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPOBLADOS:

- En montes de titularidad pública.....6.784,7 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado).....22.678,4 Has.

*PROVINCIA DE PALENCIA*

1ª.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

- Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León:.....2.021,7 Has.

- Repoblaciones en superficies agrarias: .....3.809,6 Has.

2ª.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L.....566.076.000 Ptas.

- En repoblaciones en superficies agrarias.....1.066.688.000 Ptas.

4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. .... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibándose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

- Repoblaciones en superficies agrarias..... { 12,5% Junta C. y L. 12,5% M.A.P.A. 75,0% Feoga Garantía.

5ª.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPOBLADOS:

- En montes de titularidad pública.....2.021,7 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado).....3.809,6 Has.

*PROVINCIA DE SALAMANCA*

1ª.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

- Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León:.....2.061,6 Has.

- Repoblaciones en superficies agrarias: .....7.375,3 Has.

2ª.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L.....577.248.000 Ptas.

- En repoblaciones en superficies agrarias.....2.065.084.000 Ptas.

4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. .... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibándose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

- Repoblaciones en superficies agrarias ..... { 12,5% Junta C. y L. 12,5% M.A.P.A. 75,0% Feoga Garantía.

5ª.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPOBLADOS:

- En montes de titularidad pública.....2.061,6 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado).....7.375,3 Has.

*PROVINCIA DE SEGOVIA*

1ª.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

- Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León:.....857,6 Has.

- Repoblaciones en superficies agrarias: .....4.584,0 Has.

## 2ª.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

## 3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L.....240.128.000 Ptas.

- En repoblaciones en superficies agrarias.....1.283.520.000 Ptas.

## 4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. .... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibándose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

- Repoblaciones en superficies agrarias .....{ 12,5% Junta C. y L.  
12,5% M.A.P.A.  
75,0% Feoga Garantía.

## 5ª.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPOBLADOS:

- En montes de titularidad pública.....857,6 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado) .....4.584,0 Has.

*PROVINCIA DE SORIA*

## 1ª.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

- Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León:.....976,20 Has.

- Repoblaciones en superficies agrarias: .....8.494,66 Has.

## 2ª.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

## 3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L.....273.336.000 Ptas.

- En repoblaciones en superficies agrarias .....2.378.504.800 Ptas.

## 4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. .... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibándose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

- Repoblaciones en superficies agrarias .....{ 12,5% Junta C. y L.  
12,5% M.A.P.A.  
75,0% Feoga Garantía.

## 5ª.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPOBLADOS:

- En montes de titularidad pública.....976,20 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado) .....8.494,66 Has.

*PROVINCIA DE VALLADOLID*

## 1ª.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

- Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León:.....882,5 Has.

- Repoblaciones en superficies agrarias: .....4.844,6 Has.

## 2ª.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

## 3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L.....247.100.000 Ptas.

- En repoblaciones en superficies agrarias.....1.356.488.000 Ptas.

## 4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. .... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibándose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

- Repoblaciones en superficies agrarias .....{ 12,5% Junta C. y L.  
12,5% M.A.P.A.  
75,0% Feoga Garantía.

## 5ª.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPOBLADOS:

- En montes de titularidad pública .....882,5 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado) .....4.844,6 Has.

#### PROVINCIA DE ZAMORA

##### 1ª.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

- Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León:.....5.054,4 Has.

- Repoblaciones en superficies agrarias: .....7.296,3 Has.

##### 2ª.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

##### 3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L.....1.415.232.000 Ptas.

- En repoblaciones en superficies agrarias.....2.042.964.000 Ptas.

##### 4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. .... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibándose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

- Repoblaciones en superficies agrarias.....{ 12,5% Junta C. y L.  
12,5% M.A.P.A.  
75,0% Feoga Garantía.

##### 5ª.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPOBLADOS:

- En montes de titularidad pública.....5.054,4 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado) .....7.296,3 Has.

#### ANEXO I

Abies alba  
Acer campestre  
Acer monspesulanum  
Acer pseudoplatanus  
Alnus glutinosa  
Amygdalus communis  
Betula alba

Betula pendula  
Castanea sativa  
Cedrus atlantica  
Corylus avellana  
Crataegus monogyna  
Cupressus arizonica  
Elaeagnus angustifolia  
Fagus sylvatica  
Ficus carica  
Fraxinus angustifolia  
Fraxinus excelsior  
Genista scorpius  
Ilex aquifolium  
Juglans regia  
Juniperus thurifera  
Larix decidua  
Laurus nobilis  
Lavandula latifolia  
Malus sylvestris  
Morus alba  
Picea abies  
Pinus halepensis  
Pinus nigra  
Pinus pinaster  
Pinus pinea  
Pinus radiata  
Pinus sylvestris  
Pinus uncinata  
Populus alba  
Populus nigra  
Populus tremula  
Populus x euramericana  
Prunus avium  
Prunus mahaleb  
Prunus spinosa  
Pseudotsuga menziessii  
Pyrus cordata  
Quercus faginea  
Quercus ilex  
Quercus petraea  
Quercus pyrenaica  
Quercus robur  
Quercus rubra  
Quercus suber  
Retama sphaerocarpa  
Robinia pseudacacia  
Rosa canina  
Rosmarinus officinalis  
Salvia lavandulifolia  
Salix alba

Salix caprea  
 Sorbus aria  
 Sorbus aucuparia  
 Sorbus domestica  
 Sorbus torminalis  
 Spartium junceum  
 Tamarix gallica  
 Taxus baccata  
 Tilia platyphyllos  
 Ulmus glabra  
 Ulmus pumila

**P.E. 5141-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5141-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a control de los trabajos de reforestación realizados en esta Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0405141 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de los trabajos de reforestación realizados en esta legislatura.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio inspecciona todos y cada uno de los trabajos realizados a través de un funcionario con titulación forestal del Servicio Territorial de cada Provincia, elevando el oportuno informe (en la solicitud, en la repoblación, en la certificación de ésta y en los 5 años siguientes).

El seguimiento se realiza hasta que la repoblación esté conseguida (5 años según indicada el Decreto 378/93).

Igualmente, cuando los trabajos tienen financiación comunitaria, se realizan controles aleatorios de dichos trabajos por funcionarios de la Comisión Europea.

Valladolid, 19 de mayo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.E. 5142-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5142-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a vertido de escorias de aluminio en la finca Monte Almaraz de Villardefrades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0405142 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a vertido de escorias de aluminio en la finca Monte Almaraz de Villardefrades.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante sendas Resoluciones del Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, de 26 de enero y de 23 de febrero, apercibió a la empresa que realizó el vertido para que realizara una serie de actuaciones tendentes a la retirada de los materiales depositados.

Al día de hoy, se han retirado dichos materiales.

En cuanto a la naturaleza del vertido, en la primera de las Resoluciones enviadas a la empresa se indicaba la obligación de caracterizar, a través de un laboratorio competente tanto el PAVAL como el vertido de Villardefrades.

En todo momento la Consejería ha estado coordinada con la Confederación Hidrográfica y ha tenido información de sus actuaciones.

Las actividades de control y seguimiento permanente de las empresas productoras de residuos peligrosos, así como la información y sensibilización que viene desarrollando la Consejería son la mejor garantía para la prevención de este tipo de situaciones, y en su caso una acción punitiva eficaz como la ejercida en este caso concreto es un elemento definitivamente disuasorio.

Valladolid, 19 de mayo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*